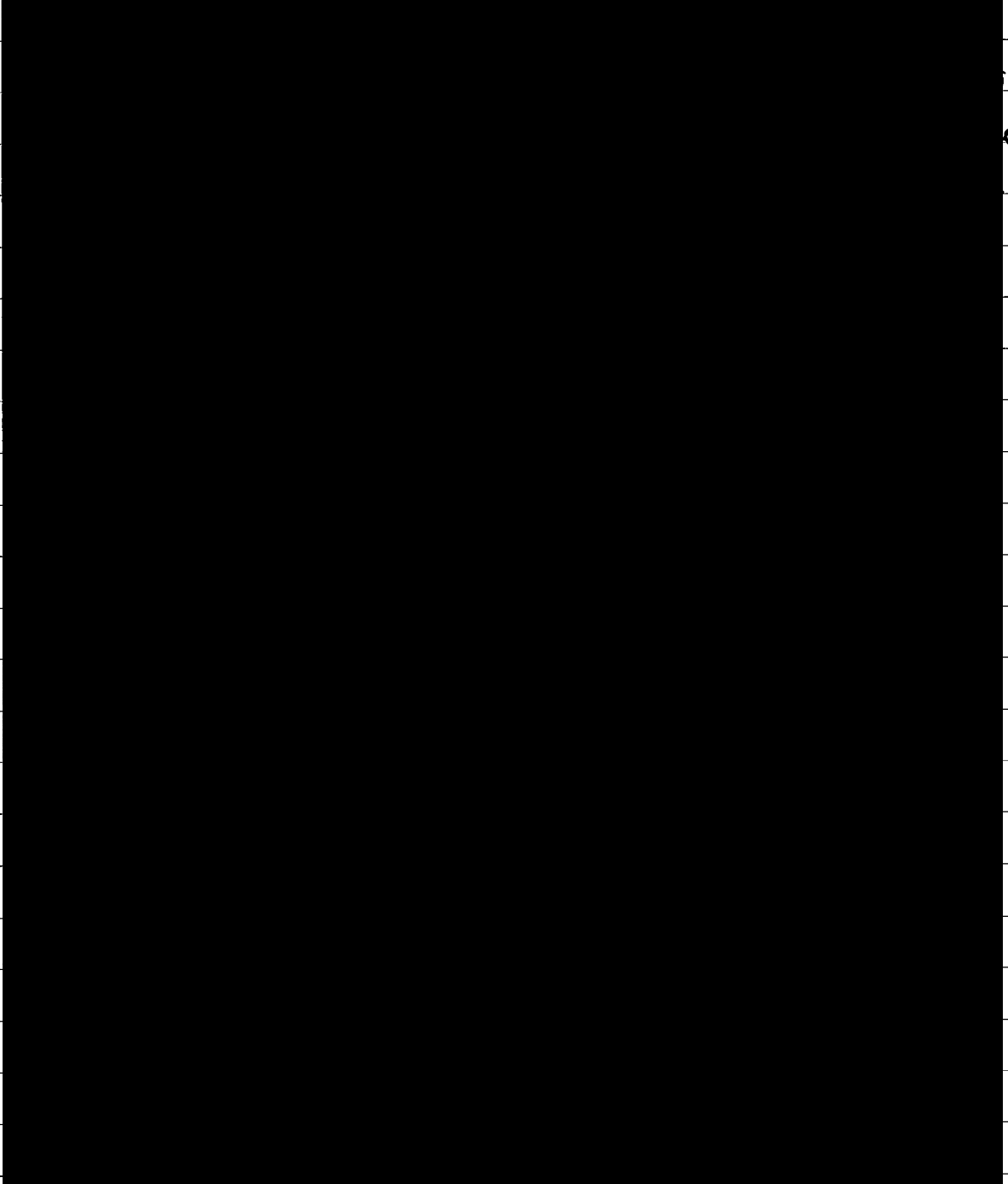
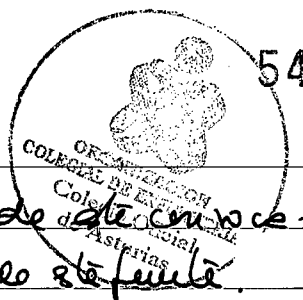


D. Emilio Lora
 Dña Carmen Vazquez
 Dña Felisa Perez Laine
 D. Rafael Nullo
 D. Jesus Rodriguez
 Dña N. Dupels Sanchez
 Dña Dupels del Cuerdo
 Dña Yolanda Jimenez
 D. Manuel Pae

Acte de la Junta de Gobierno del Dpto. Colep. de Asturias de
 Diputados en Ejercicio del Principado de Asturias
 celebrada el dia treinta de noviembre de 2001 en la sala
 de juntas de dicha Institucion a las once y nueve horas en
 segunda convocatoria de acuerdo al orden del dia prefijado y
 cumplido con la presencia de los miembros citados al margen.
 1. Lectura y aprobacion del docto sube.
 Tras dar lectura al acta de la ultima reunion este es optado
 por unanimidad de los presentes.
 2. Informe Sr. Presidente.



Al Sr. Presidente informó a la Junta que se requiere la
luz que el Consejo General ha seguido tras la
aprobación de sus Estatutos de convocatoria de elecciones
y teniendo presente que este D. D. Colepío Urral de
Diplomados en Ingeniería del Pinedo de Asturias
se encuentra en la misma situación en cuanto que
sus nuevos Estatutos han sido publicados en el BOPA,
reventando por la Junta de Boherros,
Ayuntamiento General y pleno del Consejo General y a
sugerencia del informe jurídico el respectivo procede a
convocar elecciones por la renovación de todos los cargos



de la Junta de Gobierno, siendo a propuesta de la comisión convocada por la totalidad de los miembros de esta Junta.

Por lo tanto la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad convocar elecciones por los cargos de Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Vocal I y suplente, Vocal II y suplente, Vocal III y suplente, Vocal IV y suplente, Vocal V y suplente, Vocal VI y suplente, todos ellos en candidatura cerrada y completa aprobándose en su mismo calendario de elecciones y juramento de candidatura por el día treinta de Diciembre de dos mil uno en este Instituto Colegial de Oviedo, en horario de 10:00 a 18:00, a partir de ahora y cierre de votación respectivamente.

Asimismo la Junta de Gobierno establece el calendario electoral siguiente:

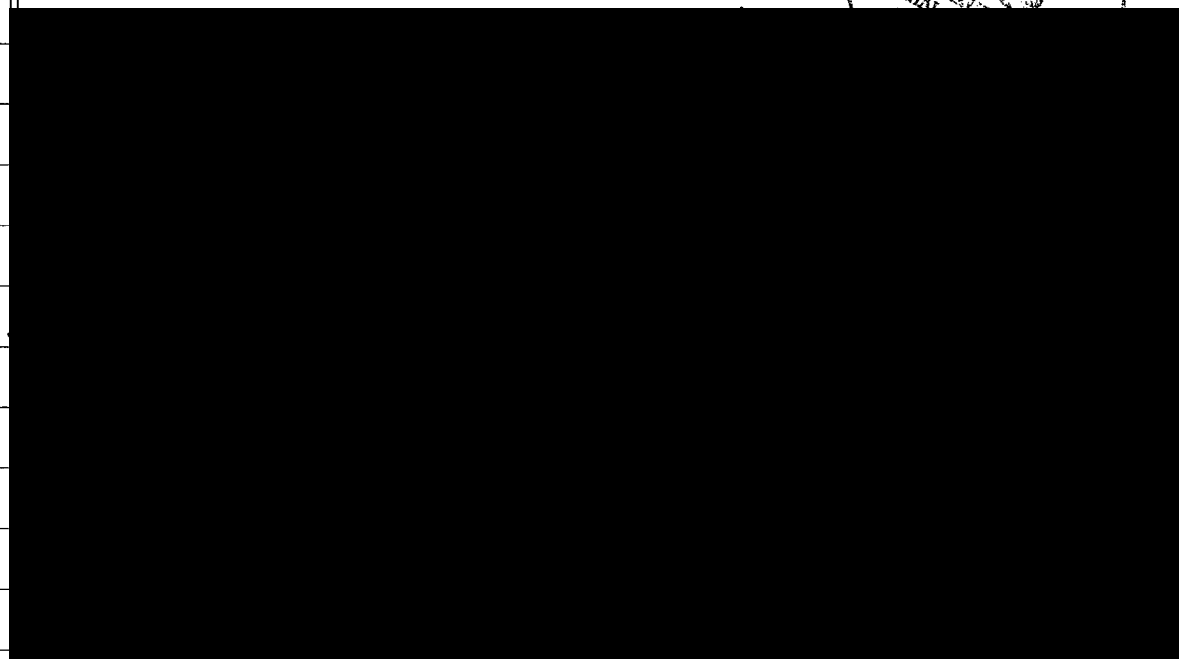
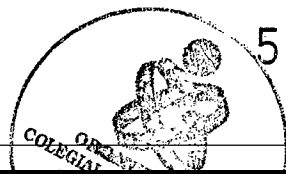
- 8 de Diciembre de 2001, último día presentación de candidaturas.
- 12 de Diciembre de 2001, Publicación candidaturas
- 12 de Diciembre Exposición censo Provincial.
- 19 de Diciembre Publicación censo definitivo
- 27 de Diciembre último día de denuncia de interponer.
- 30 de Diciembre Cierre.

Señaló conjuntamente de lo mencionado en virtud del artículo 23º de los Estatutos de la Comunidad de Oviedo como Presidente de la mesa D. Manuel Grande Alvarez y Dña. Raquel Díaz Bigote como vocales, señalando sustitutos de los anteriormente mencionados D. Indaro Garza Espeso, D. Luis Fernández Garza y D. Sereno Manuel Poulle Fernández respectivamente.

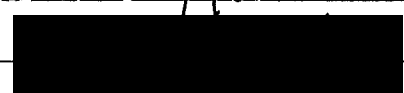
Se incorporó al acta como anexo el cuadro de convocatoria de elecciones.

3. M/ra Sr. Secretaria.





En sus horas que háter de la noche le refirió a las
veintidós horas con el V.º D.º del Sr. Presidente y de lo
que como Secretario del J.º


SECRETARIO

PRESIDENTE VICEPRESIDENTE TERCERO



VOCAL VOCAL VOCAL



VOCAL VOCAL

Auxer: Convocatoria de elecciones por la renovación de
cargos en el Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Abogados
en la ciudad del Principado de Alicante.
Circular informativa No. 1 de 1980 del
de Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Abogados

en Ejecución del Prácticum de Asturias en sus celebrados el día trece de octubre de 2001 a lo más de lo establecido en el artículo 39 de los nuevos Estatutos del Colegio, publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias n.º 181, de 4 de agosto de 2001, y de conformidad con los estatutos que le confiere el artículo 23 de los Estatutos, he acordado celebrar elecciones a lo fin de los Estatutos del Colegio, que tendrán lugar el día 30 de diciembre de 2001. De acuerdo con las previsiones estatutarias al respecto, el referido día 30 de diciembre de 2001, se votará al efecto de la postulación de los votos por correo postal en el artículo 38 de los Estatutos del Colegio, teniendo lugar en la sede del Colegio en Oviedo, calle Vizitor Juanes n.º 5, bajo, siendo el horario de apertura de la Mesa Electoral las 10 horas y el cierre de la votación las 18 horas.

de elección de cargos titulares y suplentes que conforman la candidatura que debe ser convalidada y cumplida, salvo lo siguiente:

Presidente

Vicepresidente primero

Vicepresidente segundo

Secretario

Vicesecretario

Tesorero

Vocal I y suplente

Vocal II y suplente

Vocal III y suplente

Vocal IV y suplente

Vocal V y suplente

Vocal VI y suplente

Calendario:

8 de diciembre de 2001 Último día para presentar candidaturas
12 de diciembre de 2001 Publicación de candidaturas
12 de diciembre de 2001 Exposición para Prorrogas



19 de Diciembre de 2001

Publicación curso de jurisprudencia.

27 de Diciembre de 2001

Último día de inscripción de intercomunicación.

30 de Diciembre de 2001 Elecciones.

Igualmente y de conformidad con las exigencias de los artículos del referendo artículo 254, se ha adoptado el acuerdo de sustituir al Presidente del Colegio de Abogados de Asturias al Colegio D.

Manuel Vega Cedeno, y Vozales a los Colegidos D. Manuel Grande Alvarez y D. Roguel Díaz Burgos y sustituir a los suplentes a D. Ignacio García López, y D. Juan Fernández García y D. Jerónimo Manuel Novillo Fernández, como vocales sustitutos.

También y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 d.) se aprueba el formato a que deben ajustarse los candidaturas, que es el siguiente:

CANDIDATURA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTE COLEGIO

OFICIAL DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS:

Relación de candidaturas titulares y suplentes

Cargo	Apellidos y Nombre	DNE	Nº Colegiz.
Presidente			
Vicepresidente primero			
Vicepresidente segundo			
Secretario			
Vicesecretario			
Tesorero			
Vozal I			
Vozal II			
Vozal III			
Vozal IV			
Vozal V			
Vozal VI			
Vozal I suplente			
Vozal II suplente			

AS 2000 ASOCIADOS NOMBRES DORS Nº Colepe.
Vocal III suplente
Vocal IV suplente
Vocal V suplente
Vocal VI suplente

Don _____, como candidato a Presidente y portador en nombre de la candidatura presentada, manifiesta que todos los candidatos, tanto titulares como suplentes, aceptan presentarse como candidatos y cumplir los requisitos exigidos al efecto por el artículo 37.º) de los Estatutos vigentes del Colegio Oficial de Ejecutores del Principado de Asturias.

Firma.

En lo no premito en este acuerdo se está a lo dispuesto en el capítulo III del título II de los Estatutos del Colegio Oficial de Ejecutores del Principado de Asturias, BOPA n: 181, de 4 de agosto de 2001

Orcel, 30 de Noviembre de 2000
El Secretario

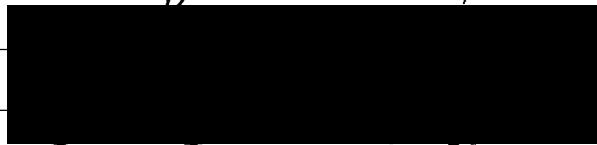
V: Bº

D. Manuel Tejer Fernández

EL PRESIDENTE

Enrico Lopez Gonzalez

NOTA: Este acuerdo acordado en la Junta de Bases del día treinta de noviembre en copia literal de la original informada de noviembre de 2007



SECRETARIO
